



BANCO DE VALENCIA

HECHO RELEVANTE

El consejo de Administración de Banco de Valencia, S.A., en su sesión de hoy ha acordado modificar la denominación del Comité de Auditoría que en lo sucesivo se denominará Comité de Auditoría y Cumplimiento, y ampliar sus funciones en:

a) Estar informado sobre la evolución, incidencias y controles respecto a materias asignadas a Cumplimiento Normativo.

b) Velar por la independencia de la función de Cumplimiento Normativo; recibir el Informe y el Plan anual de Cumplimiento.

Asimismo se ha acordado modificar el Reglamento del Consejo de este Banco al que se incorporarán en sus artículos 9 y 11 relativos a este Comité las modificaciones propuestas.

Valencia, 17 de septiembre de 2010.

Fdo.: Eugenio Mata rabasa.
Secretario del Consejo.